



BOLETÍN INFORMATIVO n.º 18

DEVOLUCIÓN ANTICIPADA DE FONDOS DE RESERVA POR SITUACIONES APREMIANTES

A partir del próximo 11 de mayo, el personal militar en servicio activo podrá solicitar la devolución anticipada de sus Fondos de Reserva a través de la oficina virtual de la página web del ISSFA.

Ante la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional y el Estado de Excepción, viabilizamos el proceso para el trámite.

Requisitos:

1. Contar con mínimo 24 o más aportaciones acumuladas a partir de la fecha de su solicitud.
2. No mantener crédito vencido.
3. Contar con una cuenta bancaria registrada.

Pasos:

1. Ingrese a la oficina virtual de la página web opción **FONDOS DE RESERVA**.
2. Genere su solicitud de devolución anticipada.
3. El sistema le informará el número de aportes a la fecha.
4. Si usted registra 24 o más aportaciones, la solicitud se generará con éxito.

Comuníquese con los diferentes canales de atención al afiliado: Contac Center 1 700 000 400 y a través de la Agencia Issfa más cercana al lugar de tu residencia, consulte la guía a través del siguiente enlace: Región Sierra y Oriente <https://bit.ly/35hFBOi> Regional Litoral (Guayaquil) y agencias adscritas <https://bit.ly/3aOSeBr>



Quito, DM. 4 de mayo de 2020



**Unidad de Comunicación Social
ISSFA - Matriz**